SUSCRIPCION
España . . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . . 2'25 » »
Número suelto. . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle del Conquistador, 38, 1.°
Imprenta: Soledad, 27

Año V — PALMA DE MALLORCA Viernes 19 de Julio de 1907 — Núm. 1437

NOTAS DE LA HAYA

Los invasores pacifistas

La primera consecuencia de la cruzada en favor de la paz es la invasión de los Paises Bajos. «Desde que los soldados españoles salieron de aquí, nunca hubo en La Haya tantos extranjeros»—dice un cronista. Pero lo terrible no es lo que ya existe, sino lo que nos amenaza. De Francia nada menos, y ya se sabe que los franceses viajan poco, de Francia se anuncia ya una formidable falange de pacifistas, que traerá al presidente de la Conferencia un documento firmado por cien mil ciudadanos y en el cual, naturalmente, se pedirá á los delegados de las naciones que supriman la guerra. ¡Es tan facil eso de pedir! Entre los mismos plenipotenciarios, que por lo general son personas discretas, ya se ha hallado un grupo heróico, el grupo uruguayo, que propone nada menos que lo siguiente: Unirse diez potencias, de las cuales la mitad por lo menos han de tener veinte y cinco millones de habitantes, é imponer al mundo el arbitraje. Lo malo es que la mayoría de las naciones que tienen veinticinco millones de habitantes; no son entusiastas del arbiiraje obligatorio. En cuanto á las otras naciones, las que se contentan con uno, ó dos ó tres millones de ciudadanos, esas si lo son. Pero, ¿cuántas de ellas unidas y ligadas se necesitarían para imponer á los Estados Udidos y al Japon la idea del arbitraje?...

La suerte de los pacifistas que firman peticiones y que exigen que se suprima la guerra en el mundo, es que para ellos la realidad es cosa secundaria si no cuadra con sus ideales. «Que Francia é inglaterra se pongan de acuerdo—dicen—y podrán imponer la paz al mundo.» Y cuando alguien responde: «Eso provocaría una guerra», ellos terminan exclamando: «¡No importa!... ¡No importa!... ¡No importa!...» Porque, en su sencilléz evangélica, los discípulos de Stead aceptarían una guerra con tal de imponer la paz al mundo.

Los pacifistas franceses, que se proponen hacer el viaje desde París para traer á Nelidoff un bello discurso lleno de sabios consejos, no son de los mas exigentes ni de los már fanáticos. Con que la conferencia exprese su voluntad de que antes de tomar las armas los pueblos se sometan al arbitraje de un sabio tribunal, se contentarán por ahora. A la cabeza de la falange vendrá un hombre prudente y docto, el diputado Beauquier, cuyos trabajos parlamentarios en favor de la idea de paz son conocidos en todas partes. Su presencia será una garantía de «sagesse»

Pero después de estos viajeros vendrán otros, menos contentadizos, no ya á pedir votos, sino á exigir compromisos. En Inglatera y en Alemania, sobre todo, se forman caravanas protestantes, organizadas por pastores idealistas, de esos que se alimentan de imágenes bíblicas y que lo ven todo con ojos proféticos. Lo que éstos piden es ya más grave. Piden la paz. La piden en frases ardientes. La piden á gritos. Y cuando se encuentran enfrente de alguien que se les antoja tibio creyente, no tratan de catequizarlo, sino que lo anatematizan con elocuencia aprendida en Ezequiel.

Estos últimos son, sin duda, los que han decidido á Nelidoff á tomar un «congé» de veinte dias, que comenzarán á contarse á fines de la semana próxima.

E. Gómez Carrillo

DECLARACIONES DE AOKI

El dominio del Pacífico

En una interview celebrada con un «reporter» el embajador japonés vizconde de Aokí ha declarado que los Estados Unidos y el Japón se ha jurado amistad. «Puedo afirmar, añadió, como embajador acreditado de mi soberano en Washington: que en ningún momento histórico han sido tan amistosas como ahora las relaciones entre los gobiernos del Japón y de los Estados Unidos.»

Hablando de la prepondencia en el Pacífico dijo:

«Es un Océano bastante grande para dos naciones y aun es demasiado grande. Pertenece al mundo entero. El Japón no ambiciona el dominio de ese mar. ¿Por que ha de tener dueño el Océano? China que tiene en el tantos intereses como nosotros. Rusia, Inglaterra, Francia y Alemania, todas ellas tienen también intereses en el Pacífico, lo mismo que Holanda y otras naciones.»

El embajador da cuenta de la cuestión actual y dice que es un problema de razas. «No debemos hablar de él; porque es muy delicado; pero creo posible que la cuestión se arregle. Rechazo la suposición de que la diferencia de raza implique odios implacables. Opino que la unión del Oriente y del Occidente resultaria una cooperación mutua para realizar un ideal humano más elevado que el actual, así como el establecimiento de una civilización más grande más tolerante y más rica.»

CONCLUSIONES APROBADAS

Asamblea olivarera

Ha sido muy importante la Asamblea que sobre la producción del olivo y del aceite ha venido celebrándose en Reus.

Las conclusiones aprobadas en la sesión han sido las siguientes:

1.ª Modificación del art. 183, clase 3.ª primer grupo del Arancel, en el sentido de que las semillas olegianosas, á su importación en España, tributen, no por su peso bruto, sino por la cantidad proporcional de aceite contenido en cada una de ellas, rebajados prudencialmente los gastos de fabricación.

2.ª Los aceites procedentes de las citadas semillas serán desnaturalizados á su salida de las fábricas, en igualdad de forma y condiciones á las consignadas en el párrafo 2.° de la ley de 5 de julio de 1892 para los aceites industriales importados.

Serán exceptuados de esta operación únicamente aquellos que de un modo directo sean transportados á puertos francos ó zonas neutrales, si llegaran á establecerse, y destinados á mezclas ó «coupages» para la exportación que cumplieren las condiciones ó requisitos á que se refiere el apartado 4.° de estas conclusiones.

3.ª Con objeto de hacer efectiva la antedicha ley de 1892, que en la práctica ha resultado por completo ineficaz, el Gobierno dictará las oportunas medidas, facultando á los organismos agrícolas locales, debidamente constituidos, llámense Cámaras, Sindicatos, Gremios ó Comunidades de Labradores, para inspeccionar y denunciar, en su caso, á los Tribunales, y en igual forma que los alcaldes y jueces municipales, á todo fabricante, industrial ó expendedor que libre al consumo como aceite de oliva el que contenga mezcla con los de semillas, cualesquiera que sea la proporción de la misma.

El contraventor de esta disposición será castigado con el decomiso de la mercancia y con una muita del tanto al triple del valor de la misma. Caso de reincidencia, se considerará incurso al reincidente dentro del art. 547 del Código penal.

4.ª Con el fin de evitar abusos, que redundaría en grave perjuicio del comercio de exportación, queda terminantemente prohibida toda mezcla ó «coupage» de aceite de oliva con el de semillas destinado al extranjero, interín no se practique dicha operación en los puertos francos que el Gobierno señale.

5.ª Solicitar que, por equidad y en idéntica forma á la adoptada con los fabricantes de aceites de orujo, satisfagan los dedicados á la extracción del de oliva el impuesto correspondiente, por meses y únicamente durante el tiempo de funcionamiento de los molinos y fábricas dedicados á esta industris.

6.ª Que, á tenor de lo adoptado en otros paises, se estudie la manera de otorgar primas de exportación á los aceites nacionales.



EL CONGRESO

Las 34.000 cédulas

Sesión del dia 17

Se da lectura á la proposición incidental presentada por los solidarios.

La defiende *Vallés g Ribot*, diciendo que el proyecto de azúcares vulnera la libertad que no sólo los españoles sino hasta los extranjeros tienen para establecer cuantas fábricas de azúcar quieran.

Con este proyecto se viene á alterar la ley fundamental de la oferta y la demanda.

Con él no se proteje á los productores de caña y remolacha y tampoco se favorece sino que se perjudica á las industrias derivadas de estas primeras materias.

Tampoco el consumidor resulta favorecido, pues se mata la competencia.

Repite lo dicho por Burell de que la probidad del ministro de Hacienda es una calamidad pública.

Resulta que el proyecto no viene á beneficiar más que á la Sociedad general azucarera, y advierte que la prensa en general ha hecho la disección de lo que es esta sociedad y al examinar su personal ha dicho que hay un empleado que se llama director del hilo, cuya única misión es comprar el bramante para coser los sacos, que cobra un sueldo de 25,000 pesetas. (*Risas y rumores*).

Añade que por ahí se repite con insistencia, que hallándose en situación angustiosa ha pignorado acciones al 80 por 100 y realizado un préstamo con el Banco de España sobre esta pignoración.

Se pensó en la necesidad de proteger á la Sociedad azucarera y se redactó este proyecto.

Yo creo en la honradez del señor Osma y en la buena fe de sus actos, pero esto no basta á nuestros representados.

Podréis llegar por la fuerza de los votos á la aprobación definitiva del proyecto, pero no llegaréis á satisfacer la conciencia del país, que rechaza este proyecto.

¿Qué satisfactorias explicaciones dais á la razón de la presentación de este proyecto?

A medida que este proyecto llega hacia su aprobación las acciones de la Azucarera suben y los precios del azúcar también van subiendo.

Se ve claramente la protección á una empresa puramente financiera en perjuicio de la Industria del azúcar en general.

Dice que los periódicos dinásticos que en Madrid se publican no defienden el proyecto, sino que de una manera más ó menos habilidosa lo combaten.

En las votaciones de los diputados de la mayoría son muchos los que votan con el Gobierno, pero no se refleja en su rostro que emiten su voto nacido de la pura y cristalina corriente de su convicción, sino obedeciendo á determinado interés.

El presidente: Esta convicción nace siempre del voto de los diputados. Supongo que su señoría no tratará de ofender á ningún diputado aludiendo á intereses determinados.

Vallés y Ribot: No, porque en todo caso yo me refiero á un interés político.

Dice que en este debate se demuestra que la sociedad azucarera tiene pocos defensores en el Parlamento, pues advierte que hasta Pidal, que es presidente de la sociedad, no ha venido un sólo día al Congreso á defender á la azucarera de los cargos que se le dirigen en el debate.

(El *marqués de Villaviciosa* pide la palabra).

¿Por qué no está aquí Pidal, presidente de la azucarera, para defender este proyecto?

No es extraño que la fantasía de la opinión se crezca y dé carta de realidad á todas las suposiciones.

Villaviciosa: La fantasía de su señoría si que es prodigiosa.

Soriano: Que venga don Alejandro.

Villaviciosa: ¡Va á venir para eso!

Soriano: Uy...

Vallés y Ribot: No me dirijo á su señoría, sino al Parlamento.

El presidente advierte al señor Vallés que se limite á hablar del proyecto y no á discutir á ningún compañero.

El señor *Vallés y Ribot*: ¿Es que no se puede discutir aquí á la Azucarera?

El presidente: Lo que no se puede hacer es discutir á un compañero.

El señor *Vallez y Ribot*: No lo hago.

El señor *Dato*: Pues lo parece.

El señor *Vallés y Ribot*: Precisamente iba á decir que el señor Pidal hace todo lo posible para defender en su agonía á una sociedad que se halla en lamentable decadencia.

Alude al discurso del señor Burell y después de algunas consideraciones pertinentes á las manifestaciones hechas por este señor, dice que todos los diputados tendrán interés en depurar las aseveraciones del señor Burell (*El señor Soriano pide la palabra*).

La información que nosotros solicitamos es el mejor procedimiento para hacer estas necesarias aclaraciones.

Repite lo dicho por el señor Burell, de que se han entregado á diversas personalidades políticas, financieras y sociales 34 000 cédulas liberadas de la Azucarera. Los accionistas contribuirán á la información para que se beneficien sus rentas. Este futuro «contribuirán» es de primer orden, sobre todo en este momento en que se discute el proyecto. (*Rumores*).

Asegura que por medio de la información parlamentaria se podrá saber entre quienes fueron repartidas las acciones que se entregaron al marqués de Guadalmina para que las distribuyese entre las personas que auxiliasen á la Azucarera en su constitución.

Espera que todos los diputados votarán la proposicón incidental, porque está en el interés moral de todos aclarar las cosas.

El *señor Maura* empieza extrañándose que se haya presentado esta proposición incidental, pues entiende que la vida parlamentaria se halla bajo la sanción de la opinión pública.

Dice que la síntesis del discurso de Vallés y Ribot es averiguar si el Gobierno ha presentado ó no el proyecto de ley obedeciendo á lo de las cédulas liberadas de que habló la otro tarde el señor Burell. Esta es una manifestación de un nuevo estado social.

(*Los señores Burell y Maciá piden la palabra*)

Estima el señor Maura que lo que hace Vallés y Ribot envuelve algo ofensivo para los acuerdos de la Cámara que ya se han manifestado en votaciones nominales rechazando varias enmiendas.

¿Quién es un solo diputado para afirmar conceptos que afectan á todo el Parlamento?

Desprecio lo que se ha dicho de la Sociedad Azucarera, porque para mí no basta que lo digan los periódicos, ni que se recojan ecos de opinión y se traigan al Parlamento.

Además, nada me importan estas cosas. Yo, al hablar de la Sociedad Azucarera, solo veo 50 y tantas fábricas de azúcar que representan importantes intereses nacionales.

Afirma que este Gobierno no ha autorizado la operación de préstamo del Banco de España á la Sociedad Azucarera, ni cree que la haya autorizado ningún Gobierno.

Dice que no necesita exponer los inconvenientes que tiene la información parlamentaria que se solicita en la proposición incidental, pues no se solicita la información para depurar un hecho de interés nacional, sino que implica una desconfianza de los votos emitidos por los diputados. No olvidemos que el prestigio del Parlamento es colectivo y todos los diputados deben velar por él. (*Aplausos de la mayoría*).

Termina diciendo: Nunca podré olvidar que en el mes de Julio de 1907 en el Parlamento de mi pais se ha presentado proposición incidental para escrutar su propia honradez. (*Aplausos de la mayoría*).

El marqués de *Villaviciosa de Asturias* dice que le gusta el señor Vallés y Ribot porque habla con mucha claridad. El vulgo cree ver en todas partes gato encerrado, y como su señoría habla haciéndose eco de este vulgo, cree también que en la azucarera hay gato encerrado, y conviene abrirle los ojos al vulgo para que no siga creyéndolo.

Dice que su padre no viene al Parlamento porque está delicado de salud; y explica la gestión de su padre como presidente de la Azucarera, por cuyo motivo no cobra ni un céntimo.

Afirma que su padre no tiene acciones libaradas de éstas á que ha aludido el señor Vallés y Ribot, sino las cinco ó seis que necesita para ser consejero.

El *señor Burell* declara que es ageno al desarrollo que ha podido adquirir la primera afirmación que hizo de las cédulas liberadas.

Dice que la primera noticia que tuvo de la proposicióa incidental fué por un recado que se le envió ayer á su casa por un portero del Congreso.

Al llegar á este estado de cuestión, continúa diciendo Burell, no he pre-

— 196 —

esta revisión, una vez que el acuerdo quede firme por lapso de tiempo hábil para recurrir contra él ante la Sala de lo civil de la Audiencia territorial, en la forma del art. 212.

Si las cuentas revisadas no fueren aprobadas, las responsabilidades serán exigidas por el Gobernador, según lo dispuesto en el caso 2.° del art. 368, salvo el recurso que indica el 369.

ARTICULO 382.

Las reglas estatuídas para examen provisional y definitivo de las cuentas no obstarán para que en todo tiempo hábil según las leyes se ejerciten las acciones civiles ó criminales, ó se exijan cualesquiera responsabilidades por actos ú omisiones, siquiera puedan ó deban reflejarse ó figurar en tales cuentas.

ARTICULO 383.

Son aplicables á la hacienda provincial las disposiciones de la ley de Contabilidad general del Estado en todo cuanto no se opongan á las de esta ley.

TITULO V

De la subordinación administrativa y provincial

CAPITULO UNICO

De los recursos administrativos y judiciales y de las responsabilidades de los Diputados provinciales y agentes de las Diputaciones.

ARTICULO 384.

El Presidente de la Diputación, no sólo

— 197 —

convoca y preside las sesiones de la Diputación y la Comisión provincial, dirige sus discusiones y fija el orden de los asuntos en cada día y ejecuta y suspende los acuerdos, según las atribuciones conferidas en el art, 338 de esta ley, sino que además inspecciona los servicios de la Administración provincial como Jefe superior de ellos y representante de la Corporación á cuyo cargo están encomendados.

Acerca de las faltas que advirtiera, ó de las reformas que creyera necesarias ó convenientes, hará las propuestas debidas á la Comisión provincial, que acordará en cada caso lo procedente.

El Gobernador, á su vez, es el Jefe superior de los organismos provinciales, como representante del Gobierno, y en tal concepto ejerce también la más alta inspección sobre todos los actos y servicios de la Administración, sin menoscabo de los atributos de la Diputación provincial. Sólo en caso de extralimitaciones legales ó jurisdiccionales será circunscrita al ejercicio de su propia autoridad y á la observancia de las leyes.

ARTICULO 385

Los acuerdos de los Gobernadores son apelables, salvo disposición especial, en el plazo de diez días, para ante el ministerio de la Gobernación.

Anunciada é interpuesta la apelación, el gobernador remitirá los antecedentes al Ministerio dentro el tercer día, con el informe que estime oportuno.

Por regla general, se suspenderá la ejecu-

— 200 —

ARTICULO 390.

Los Gobernadores y los Diputados provinciales suplentes son personalmente responsables, con arreglo á las leyes, de los daños y perjuicios que se originen por la adopción, ejecución ó suspensión de los acuerdos de las Diputaciones provinciales.

Quien se considere agraviado por actos ú omisiones de los mismos podrá promover el oportuno recurso de responsabilidad civil, según la ley de 5 de Abril de 1904 y su Reglamento.

ARTICULO 391.

Cuando las Diputaciones ó Comisiones provinciales incurran en responsabilidad, sea ésta de una ú otra índole, se deberá exigir á los Diputados á quienes sean imputables, por acción ó por omisión, la infracción legal, la lesión de derecho ó cualquiera otra culpa ó negligencia, sin que en caso alguno alcancen las aludidas responsabilidades á la provincia ni á los establecimientos que dependan de ella.

ARTICULO 392.

Cuando á las Corporaciones ó á las Diputaciones provinciales fuere inputable responsabilidad de carácter administrativo, el Gobernador elevará los antecedentes é informes oportunos al Ministro de la Gobernación para la determinacién que procediere.

— 193 —

ARTICULO 376.

La Contaduría de la Diputación formará las cuentas correspondientes á cada año y las someterá al examen y aprobación de los individuos que formaren la Comisión gestora y administradora del presupuesto, acompañando los documentos justificativos dentro de los dos meses siguientes al ejercicio del cual provengan.

Estas cuentas serán tres: de ingresos, de gastos y de resultas, se ordenarán en la forma dispuesta por el art. 208 para las cuentas municipales.

Se insertará en el «Boletín oficial» en los diez primeros días del mes de Marzo, y los originales quedarán expuestos al público en la Secretaría hasta que la Diputación provincial en pleno celebre en el mes de Abril su reunión ordinaria de primavera.

ARTICULO 377.

Ante la Diputación podrán formularse por los Ayuntamientos, representados por sus Alcaldes, las reclamaciones y protestas que tuvieren por conveniente, las cuales, juntamente con las cuentas, serán examinadas, comprobadas y discutidas por la Corporación hasta acordar la aprobación ó censura de las dichas cuentas.

La Diputación allegará los documentos pertinentes. Podrá llamar á su seno para oir en informe á cuantas personas hayan intervenido en la gestión.

tendido cultivar la nota del escándalo, como lo prueba el hecho de que no haya traído datos cogidos al azar; he traído los datos de un periódico tan sesudo como *El Correo*, y una circular de la misma Sociedad general Azucarera.

Lee trozos de *El Correo* y de la circular de la Sociedad que leyó días pasado, y ha reproducido gran parte de la prensa, y dice que se impone la retirada del proyecto.

Maura se levanta descompuesto y exclama:

—Sería una vergüenza para España que un Gobierno retrocediera ante tal especie; y añade otras frases que no se oyen bien por los rumores que las acompañan.

El *Sr. Burell*, con energía: Mis palabras no son acreedoras á esa interrupción. Yo recordaré á S. S. que en cierta ocasión dijo: Si no se puede traer al Parlamento el estado de opinión vale más romper la toga de legislador. (*Rumores de aprobación en las minorías.*)

Insiste en que no ha atacado á la Azucarera con conceptos obscuros, sino con textos claros y documentos emanados de ella.

Refiere por último una entrevista que tuvo hace dos ó tres días con una persona respetable que tiene estrecha relación con la Azucarera, quien le explicó los anteecedentes del reparto de las 34.000 acciones liberadas y la forma como habían sido repartidas, aunque sin expresar las personas que habían recibido la mayoría de esas acciones.

Añade que esta misma tarde un dependiente de la Azucarera le ha entregado la lista de las personas que han percibido las acciones.

Voces en la minoría: ¡Que se lea!

Burell: Yo pongo la lista, en la que figuran en efecto, nombres de personajes políticos y financieros, en manos del presidente, para que éste dé publicidad, si lo estima conveniente, pero publicando á la vez integra la circular de la Sociedad Azucarera.

Maura elogia la conducta de Burell y explica que el solo hecho de que se procure averiguar la conducta de su Gobierno sobre la entrega de esos azúcares le indigna y hace que se crea denigrado como español. (*Asentimiento en la mayoría.*)

Alonso Martinez pide la lectura del artículo del reglamento que trata de cuando procede dar por suficientemente discutido el asunto.

Se lee el artículo.

El señor *Alonso Martinez* pide se proceda á votar la proposición.

El presidente se opone.

Soriano dice que ha presentado la proposición en virtud de las acusaciones de Burell.

Yo, todos los diputados y el país entero, tienen interés en que se haga luz en el tenebroso asunto de las cédulas de la azucarera.

Maura, que se escandaliza ahora tanto porque aquí se ha dicho algo no más de lo que la opinión pública dice, en otra ocasión, y por motivos harto más fútiles, ponía en la picota al gobierno de Sagasta.

Voy á leer párrafos de lo que entonces dijo Maura.

El presidente: No puede leerse.

Una voz: Que lo lea, que lo lea.

Soriano: Leeré lo que deba.

Lee párrafos de Maura cuando hizo la famosa disección de la Marina.

Si esto hacía Maura por pepueñas causas, ¿cómo trata de cohibir nuestro derecho cuando se trata de casos verdaderamente graves cual lo del reparto de las cédulas, que afecta al honor de todos? (*Rumores de aprobación*).

La mayoría da señales de impaciencia.

Varios diputados miran á la tribuna de la prensa como si de allí viniera el ruido.

La extraña imputación indigna á los periodistas que exclaman con voz enérgica:

—Aquí no es; aquí estamos bien educados.

Habla para ilusiones Maciá, diciendo que cuando afirma algo lo hace con verdadero conocimiento de causa y tiene perfecto derecho á ello.

Maura: No he querido molestar á su señoría.

Maciá sigue hablando explicando su voto, y como el presidente le llama la atención dice:

—¡Si no llevo hablando dos minutos!

Los señores de la mayoría se miran unos á otros y cesa el pateo.

Maura contesta á Maciá sacando otra vez á relucir los prestigios del Parlamento.

Termina negándose á que se abra la información.

Corella habla para ilusiones, leyendo la lista de las personas á quienes se dió cédulas al constituirse la Sociedad Azucarera, explicando lo que son cédulas beneficiarias y afirmando que eso no tiene nada de particular y todas las sociedades hacen lo mismo.

Termina defendiendo á la Azucarera.

Rectifican Vallés y Ribot, Moret y Canalejas.

Estos explican su voto.

Salmerón: Sustentamos la proposición porque creemos prestar un gran servicio al Parlamento.

Ciego y sordo se necesita estar para no enterarse de que la opinión pública formula tremendas acusaciones.

Por honor de todos debemos ir á la depuración de todos esos cargos.

No vale hablar del honor del Parlamento; esta es una colectividad, y en cuestiones de honor es la resultante del honor de todos.

Alguien puede haber pecado y es menester que el honor del Parlamento no quede en entredicho; precisa que salga el que haya pecado ó delinquido.

Recuerda lo que sucedió cuando la cuestión del estampillado.

Si ahora pasa lo mismo, si el Parlamento tiende su manto protector sobre aquellos á quienes la opinión pública señala, ésta nos acusa á todos.

Moret justifica su conducta diciendo que el Gobierno por él presidido proporcionó todos los datos para que se formase juicio en lo del estampillado.

Maura: Vengan los nombres y si no se puede ahora mismo acusar concretamente, preferible es que quede la duda, que al fin y al cabo la opinión sabrá á todos hacernos justicia.

Salmerón: Nosotros decimos que desde que Burell pronunciara sus palabras han creado en toda España un estado de conciencia y acusa implacablemente.

Que se aclare todo por honor de todos.

Hay grandes y pequeños Panamás.

De nuestros políticos los últimos son los propios.

Mientras aquí nunca se hace justicia, en otros paises tienen rigor bastante para imponer la debida sanción á los inmorales por altos que sean.

Con vuestra conducta hacéis imposible una vida moral capaz de inspirar confianza al país.

Se promueve un ruidoso incidente por negársele la palabra á Azcárate, y se pone á votación, siendo desechada por 130 votos contra 30 de regionalistas, republicanos y democratas.

Y termina, con esto, la sesión.

Las cédulas personales

El Tesorero de Hacienda de esta provincia, Sr. del Río, nos participa que la recaudación voluntaria de cédulas personales de este año dará principio el día 20 del corriente mes.

El descuento del impuesto de las cédulas á las clases activas, pasivas y demás preceptores del Estado se realizará por los respectivos habilitados el día 2 de Setiembre próximo al satisfacérseles los haberes del mes de Agosto.

El período de exacción es de tres meses, que terminará en 20 de Octubre próximo venidero.

Las clases de cédulas son 17 y están gravadas con un 30 por 100 de su valor para el Tesoro y un 50 por 100 de recargo municipal; por tanto, la cédula de clase especial costará 360 pesetas; la de su cónyuge, 90 pesetas; la de primera clase, 180 pesetas; la de su cónyuge, 45 pesetas; la de segunda clase, 135 pesetas; la de su cónyuge, 33,75 pesetas; la de tercera clase, 90 pesetas; la de su cónyuge, 22,50 pesetas; la de cuarta clase, 45 pesetas; la de su cónyuge, 11,25 pesetas; la de quinta clase, 36 pesetas; la de sexta clase, 27 pesetas; la de séptima clase, 18 pesetas; la de octava clase, 9 pesetas; la de novena clase, 4,50 pesetas; la de décima clase, 1.80 pesetas, y la de undécima clase, 0'90 pesetas.

✝

Don Telesforo Sansaloni Cerdá

Primer Teniente de Infantería de Marina retirado, Caballero de la distinguida orden de Carlos III y Abogado del Ilustre Colegio de esta capital.

Ha fallecido después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

— Q. E. P. D. —

Su afligida esposa, hijos, hermanas, padre político, hijo político, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, al participar á sus amigos tan sensible pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al rosario que se rezará esta tarde á las siete y media en la Iglesia de S. Francisco, á la conducción del cadáver que se verificará seguidamente y al funeral que se celebrará mañana á las 11 en la misma Iglesia.

No se invita particularmente

Los Excmos. é Ilmos. Obispos de Mallorca y Menorca se han dignado conceder cincuenta días de indulgencia á los fieles que ofrezcan una misa, comunión ó parte de Rosario en sufragio del difunto.

Sociedad esperantista en Palma

La Junta Directiva Organizadora de la nueva sociedad *Esperantista Klubo Palma* ha convocado á los socios de la misma para una reunión que tendrá lugar hoy viernes á las seis y media de la tarde en el local que ocupa la *Cámara oficial* de Comercio de esta ciudad. En ella, después de darse por el Doctor Sr. D. José Aris una conferencia sobre la importancia y utilidad del *idioma internacional* llamado *Esperanto*, se procederá á la aprobación defintiva de la Junta que durante un bienio tendrá que dirigir un *centro*, que, por la finalidad que persigue, como es la propagación del *Esperanto* está destinado á reportar grandes utilidades al progreso y cultura de nuestra capital.

Quedan invitadas, aquellas personas que ávidas de conocer la *nueva lengua* tengan el gusto de asistir á la inauguración del *Esperantista Klubo Palma*, al cual cabe la gloria de ser el primer centro que bajo este fin se organizará en la Provincia de Baleares.

Ecos de Sociedad

Feliz viaje

Para Barcelona salieron ayer tarde en el vapor correo «Cataluña» los señores siguientes:

Don Juan Amador, D. Zenón Corominas, D. Marcos Adrover, D. José Bover, D. Amadeo Casasnovas, D. Pedro Picornell, y Señora.

Don Agnstín Martín, D. Manuel Gonzales, D. Patricio Sanchez, D. Antonio Masot, D. Miguel Borrás, y D. Sebastiánn Cerdá.

Don Ricardo Soler, D. Pedro Andreu é hijo, D.ª Margarita Mir, D.ª Isabel Palmer, D.ª Maria Puig y D. José B. Puig.

Bienvenidos

Esta mañana han llegado de Barcelona en el vapor correo «Miramar» los señores siguientes:

Don Salvador Bonet y Sra., D. Antonio Cladera y familia, D. Juan Segura, D. Francisco Royo y Sra., D. José Vila, D. Gabriel Ribas, D. Francisco Martí é hija.

Don Julio Gomez, D. José Barbastro, D. Bartolomé Pallicer, D. José Romen, D. Gabriel Muntaner, y D. Antonio Mestre.

Don Santiago Vazquez, D. Manuel Ximenis, D. José Ferrer, D. Sebastian Barceló, D.ª Teresa Enrich, D. Santiago Dias y otros.

***

En el «Cataluña» embarcó ayer tarde para Barcelona y con dirección á Manila nuestro amigo don Pedro Picornell acompañado de su señora é hijo.

Deseámosles feliz viaje.

***

En el mismo vapor embarcó para Barcelona el empresario del Teatro Lírico don José Ribas, que regresará el martes próximo con la compañía que debe actuar en dicho coliseo, entre la que figura el domador de fieras que tanta celebridad ha obtenido ultimamente en las Arenas de Barcelona.

Notas marítimas

MOVIMIENTO DEL PUERTO

El movimiento de embarcaciones habido en nuestro puerto durante las últimas veinte y cuatro horas ha sido el siguiente:

Entradas

Esta mañana ha llegado de Barcelona el vapor-correo «Miramar» con la valija carga varia y muchos pasajeros.

—De Valencia en 2 dias de viaje llegó ayer la polacra goleta «Lareño» de 74 toneladas con carga general de efectos.

—De Cartagena en 4 dias de viaje llegó ayer la polacra goleta «Nueva Teresa» de 85 toneladas con efectos.

—De Santa Pola llegó ayer el laud «San Juan Bautista con un cargamento de avena.

De Alcudia en un dia con un cargamento de madera ha llegado esta madrugada el laud «Internacional.»

Salidas

Para Argel salió ayer tarde á las cinco y media el vapor «Bellver» con carga varia y pasajeros.

—Para Barcelona salió ayer tarde á la hora de itinerario (seis y media) el vapor correo «Cataluña» con la valija carga varia y 34 pasajeros.

—Para Mahón salio á la misma hora el vapor correo «Menorquin» con la valija, bastante carga y algunos pasajeros.

Despachadas

Para Ibiza y Valencia se hallaba despachado y debe haber salido á las doce de hoy el vapor correo «Balear» con la valija carga varia y pasaje.

—Para Alcudia se despachó ayer al pailebot «San José» de 49 toneladas con cargamento de lastre.

—Para la Habana al vapor trasatlántico «Miguel Pinillos» con carga varia.

Noticias varias

Mañana llegará de Argel el vapor «Bellver.»

—Tambien llegará de Alicante é Ibiza el vapor correo «Isleño.»

—Por la tarde saldrá el vapor correo para Barcelona.

NOTAS MUNICIPALES

Comisión de Ensanche

A la una de la tarde de ayer se reunió la comisión de Ensanche y Murallas, acordando proponer al Ayuntamiento.

Que se construya una rampa en la cortina entre los baluartes de Santa Margarita y Jesús, cuya obra se daría por Administración.

Y que se nombre un peon para el cuidado de los jardines.

Comisión de Fomento

Esta tarde debe reunirse la Comisión de Fomento y Beneficencia.

Comisión de Obras

Para mañana ha sido convocada la comisión de Obras y Aguas.

JUDICIALES

La vista de ayer

A las once y media de ayer se celebró el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Manacor contra Miguel Covas sobre sustracción.

Después de las pruebas el Abogado Fiscal Sr. Azpelicueta sostuvo que resultando probado que el procesado para sustraer un colchon y varias prendas de ropa de la casa de Damian Talladas, sustrajo antes la llave de la casa, debía modificar sus conclusiones provisionales porque el hecho constituía el delito de robo en casa no habitada.

El procesado obtó por ser juzgado por el Tribunal de Derecho y no por el del Jurado.

En consecuencia el Fiscal pidió para Miguel Covas la pena de dos años cuatro meses y veinte y un días de presidio correccional, accesorias y costas.

El Abogado defensor Sr. Massanet solicitó que solo se impusiera á su patrocinado la pena de un año ocho meses y un día de presidio mayor y accesorias.

Y el Sr. Presidente declaró el juicio concluso para sentencia.

Sentencia

La Sala de Vacaciones de esta Audiencia ha dictado sentencia en la causa contra Catalina Vidal (a) *Sa Cierra* sobre contrabando de tabaco y por ella se condena á la multa de mil cuatrocientas quince pesetas, accesorias y pago de costas.

El juicio de hoy

Esta mañana á las once se ha celebrado el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de la Catedral contra Ignacio Colom Cerdá sobre estafa de 60 pts. á la casa Alzamora Hermanos de esta Ciudad.

En representación del Ministerio público ha actuado el Abogado Fiscal Sustituto D. Joaquin Pascual.

Al empezar la vista el Abogado defensor D. Fernando Pou ha manifestado que habiendo aconsejado á su defendido que el único medio de defensa consistía en su concepto en abonar las sesenta pesetas estafadas á la casa Alzamora, y no habiéndolo querido hacer no tiene más remedio que conformarse con la calificación Fiscal y con la pena que se interesa para su defendido.

El procesado se conforma también.

La pena solicitada por el Fiscal es la de dos meses y un día de arresto mayor, indemnización de la cantidad estafada, accesorias correspondientes y pago de costas procesales.

Y el Sr. Presidente ha declarado enseguida el juicio concluso para sentencia.

Ejército y Marina

Sueldos.—Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho desde 1.° del actual al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán, asignados al Arma de Infantería, en los casos y condiciones que determina el art. 3.° transitorio del reglamento de ascensos, en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes: 10 de Agosto de 1896 para los tenientes coroneles, 21 de Enero del mismo año para los comandantes, 29 de Octubre de 1895 para los capitanes y 20 de Febrero de 1898 para los primeros tenientes.

Destinos.—El comandante de Ingenieros D. Joaquín de Pascual y Vinent pasa á situación de excedente en Baleares.

Servicio de la plaza para mañana

Parada.—Los cuerpos de la guarnición.

Jefe de día.—El Comandante de Artillería D. Carlos de la Casa.

Hospital y provisiones. — El primer Capitán del Regimiento Infantería de Inca.

Vigilancia por la plaza. — El 14.° Oficial y clases del Regimiento Infantería de Palma

Paseo de enfermos.—El Regimiento Infantería de Inca.

D. O. de S. E.—El Capitán Sargento mayor, Eulogio Foch.

ARTICULO 378.

Las cuentas podrán ser aprobadas provisionalmente por voto de la mayoría de la Diputación, no contando á los Vocales de la Comisión provincial, quienes no tendrán voto para tales deliberaciones.

En otro caso, rectificará las cuentas la Contaduría, si el defecto ó los vicios censurados fuesen subsanables, mediante aportación de justificantes ó rectificación de errores; debiendo devolverse á la Diputación en reunión extraordinaria, para nuevo examen, hasta merecer aprobación provisional.

Si la censura se refiriese á responsabilidades ó reintegros exigibles, ó á ilegalidades cometidas y perjuicios irrogados que deben remediarse ó ser indemnizados, se pasarán al Gobernador civil para que éste, en representación del Gobierno, sea ejecutor de los acuerdos de la Diputación, deduciendo responsabilidades, y, en su caso, pasando el tanto de culpa á los Tribunales. Deberá cuidar de que los dichos acuerdos se publiquen previa é íntegramente en el «Boletín oficial» de la provincia para conocimiento de quienes puedan tener interés en las referidas cuentas.

ARTICULO 379.

Todos aquellos á quienes afecte la censura como cuentadantes, y las personas directa ó subsidiariamente responsables, podrán recurrir ante la Sala de lo civil de la Audiencia territo-

acto, expresando la fecha de presentación y el objeto del recurso.

En las reclamaciones de nulidad por competencia ó exceso de atribuciones deberá siempre ser oído el Consejo de Estado y las Reales órdenes habrán de publicarse en la «Gaceta» para hacerse ejecutivas.

Cuando se estimaren indicios de delincuencia se sacará el tanto de culpa y se promoverán las acciones legítimas.

ARTICULO 388.

La notificación administrativa deberá contener la providencia ó acuerdo íntegros, la designación de los recursos utilizables según la ley, citándose el artículo en que se establezcan, la fecha en que se efectúa la notificación, la firma del funcionario y la del interesado ó representante de la Corporación con quien se entienda dicha notificación.

Si el interesado no supiere ó no quisiere firmar, firmarán dos testigos presenciales.

Cuando no tenga domicilio conocido la persona que haya de ser notificada, se publicará la providencia ó acuerdo en el *Boletín Oficial* de la provincia.

ARTICULO 389.

El plazo para interponer recurso contencioso administrativo contra acuerdos de las Corporaciones provinciales que causen estado, ó contra las resoluciones gubernativas sobre recursos contra ellas, será de treinta días.

ción del acuerdo apelable; pero el Gobernador, si no interviene especial precepto en contrario, podrá por justas quejas disponer la ejecución, reteniendo suficiente copia certificada al elevar los antecedentes. En estos casos, el Ministerio, á instancia del recurrente, podrá, por primera providencia, acordar la suspensión.

ARTICULO 386

Por regla general, los acuerdos de las Diputaciones y los de la Comisión provincial causan estado, y contra ellos no se puede interponer otros recursos que el gubernativo de nulidad en los casos de extralimitación ó delincuencia, según el artículo 338 y el contencioso administrativo cuando los interesados consideren vulnerados sus derechos ó infringidas disposisiciones legales.

Se exceptúan los casos especiales en que ésta ú otras leyes establecen y regulan recursos y procedimientos diversos.

ARTICULO 387.

El recurso de nulidad deberá entablarse por conducto del Gobernador y en el término preciso de diez días, desde la fecha de notificación ó la publicación del acuerdo en el *Boletín Oficial*, si no fuese aquél notificado. El Gobernador informará en todo caso al Ministerio, con remisión de los antecedentes ó del expediente, si le hubiere, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de la presentación del recurso.

A todo recurrente se le facilitará recibo en

rial, según establece el art. 212 respecto de las cuentas municipales.

Caso de no establecerse estos recursos en tiempo hábil, el Gobernador ejecutará desde luego lo acordado y exigirá sin demora la responsabilidad.

Lo mismo hará cuando el fallo de la Audiencia las confirmare ó declarare.

ARTICULO 380.

Las cuentas se entenderán aprobadas sólo provisionalmente en el caso del párrafo 1.° del art. 378, y no se publicará el acuerdo en el «Boletín oficial» hasta que recaiga sanción definitiva en la primera reunión ordinaria de primavera que sobrevenga, después de la renovación ordinaria de la Diputación.

En esta revisión por las nuevas Corporaciones de las cuentas de las Corporaciones disueltas se examinarán todas las reclamaciones, sean de Corporaciones, sean de particulares. Por su parte, los Gobernadores podrán hacer revisar las dichas cuentas nombrando un Comisario fiscal, que con acuerdo de aquella Autoridad asista sin voto á la sesión y sostenga los reparos ó los cargos que se estimen justos. Podrán concurrir asimismo sin voto todos los ex-Diputados ó sus causahabientes, que hubieren pertenecido á las Comisiones gestoras de la Hacienda provincial en los años á que las cuentas se refieren.

ARTICULO 381

Será definitiva la aprobación que recaiga en

SERVICIO TELEFONICO Y TELEGRÁFICO

(De nuestros corresponsales especiales en Madrid y Barcelona Sres. Martínez Albacete y Vich Compañy.)

Madrid 18 (á las 15).

Disposiciones oficiales de la «Gaceta».

La «Gaceta» inserta:

Anunciando haberse solicitado la concesión de un tranvía eléctrico en Barcelona.

Propuestas formuladas por el Rectorado de la Universidad de Barcelona, para la provisión por concurso y traslado de las plazas de maestros, maestras y auxiliares de las escuelas de niños, niñas y párvulos, vacantes en aquel distrito universitario.

Disponiendo se admitan por el Negociado de recibo de la Dirección general de la Deuda el cupón de la transferencia de 19 de Agosto próximo, de los títulos de la Deuda amortizable del 5 por 100, emisiones de 1900, 1902 y 1906, y los títulos amortizados de la expresada Deuda y vencimiento.

Criminales precoces

Esta mañana un muchacho llamado Jerónimo Sanz riñó con un «golfillo».

Este le asestó un navajazo en el pecho produciéndole una herida de importancia.

De la Granja.—Visitando al Rey

En un automóvil propiedad del señor Sánchez de Toca, ha marchado esta mañana á La Granja el alcalde de Barcelona, Sr. Sanllehy, al cual acompaña el representante del Ayuntamiento en la corte Sr. Morayta.

Dirige el coche un hijo del alcalde de Madrid.

La desgravación de vinos

Se ha acordado que sólo puedan ser gravador por los Ayuntamientos los vinos que excedan de diez y seis grados.

La exposición de Toisón de oro

Comunican de Brujas (Bélgica) que se ha inaugurado la Exposición del Toisón de Oro con grandísima brillantez.

Hay gran animación y entusiasmo con motivo de la inauguración del nuevo puerto que se verificará mañana.

Al día siguiente habrá regatas entre Ostende y Brujas.

El rey Leopoldo llegará en su yate para asistir á la ceremonia, en la cual oficiará bendeciendo el puerto el obispo de Brujas.

Habrá fiestas brillantes que prometen estar concurridísimas.

La Reina Madre en S. Sebastián

De S. Sebastián comunican que la reina Doña María Cristina visitó el colegio de niñas del Sagrado Corazón.

Anoche lució una iluminación espléndida el Gran Casino.

Hoy, primer día de fiesta infantil, habrá tómbola de juguetes y baile de niños.

Ha marchado á Pasajes el cañonero «Mac-Mahón».

Yankees y japoneses

El Gobierno japonés ha prohibido á la Prensa que hable de nada relacionado con la cuestión pendiente entre los Estados Unidos y el Japón. La censura es muy rigurosa.

La opinión pública critica la desconfianza del Gobierno norteamericano.

La policía marroquí.—Manifestaciones de Muller.

Ha llegado á Berna el jefe de la policía marroquí coronel Muller, el cual hablando con el corresponsal de un periódico parisiense, ha manifestado que la policía marroquí se hallará organizada para otoño, con arreglo á las bases acordadas en la Conferencia de Algeciras.

Se muestra muy satisfecho de sus relaciones con el cuerpo diplomático de Tánger.

Se propone regresar á esta ciudad muy en breve.

La guerra italo-abisinia

Comunican de Roma que la noticia de haberse puesto en movimiento Menelik al frente de 20.000 hombres continúa causando profunda emoción.

Los valores italianos han sufrido un descenso en Bolsa.

Las tropas de Africa han sido movilizadas.

Varios batallones de Infantería se preparan á embarcar para Massahuad.

De Portugal.—Proceso contra «O Mundo».

El tribunal de Lisboa ha condenado á Franca Borges, Leita y Almeida al máximum de multa.

La sentencia ha causado en la opinión efecto desastroso.

Las autoridades han prohibido una manifestación que se proyectaba llevar á cabo en honor de Bernardino Machado.

La huelga en Bilbao

El ministro de la Gobernación señor Lacierva ha negado que se tengan tropas preparadas para enviarlas á Bilbao.

A la Granja

Han marchado á la Granja el jefe del Gobierno Sr. Maura y el ministro de Marina Sr. Ferrándiz, los cuales llevan para que los sancione el rey varios decretos, entre ellos tres referentes á adquisición de material.

Los debates parlamentarios

Créese que en la sesión de mañana comenzará la discusión del proyecto de desgravación de los vinos.

Después de esto se discutirá el proyecto de reforma de la justicia municipal.

Á éste se proponen presentar varias enmiendas de importancia los demócratas y los liberales.

Para examinar algunas de ellas han celebrado una reunión los Sres. Canalejas, Ruiz Jimenez y Ruiz Valarino.

Muerto por un tranvía

Dicen de Bilbao que un tranvía eléctrico ha arrollado á un niño, dejándolo muerto en el acto.

El público que presenció el suceso se indignó.

El conductor fué detenido.

Un artículo del "País,,

El País, ocupándose del debate promovido en la cuestión de azúcares, dice textualmente.

«Claro es que preferimos á todo la honradez; pero aun dentro de la inmoralidad aplaudimos lo grande, pues hasta en el mal nos repugna la mezquindad.

No es que seamos los españoles peores que los extrangeros, sino que somos más baratos.

El asunto de Panamá es de los que por su grandiosidad honran á una nación pero este nuestro de ahora sólo da asco, pues todo ello no pasa de ser una porquería azucarada.

Madrid 19 (á las 3'15)

Motín de presos en el penal de Ocaña

Comunican de Ocaña que con motivo de la visita del Director general de Prisiones señor Rendueles á aquel penal á donsecuencia de haberse descubierto una galería subterránea por la que debían fugarse los allí confinados produjeron estos gran algarada negándose á obedecer á los funcionarios del cuerpo que prestan servicio en el indicado establecimiento.

Los presos no tan solo negáronse á entrar en las celdas si no que destrozaron los puestos de éstas para que no pudiera verificarse el encierro.

El motín fué tan en crescendo, que hubo necesidad de llamar á la benemérita logrando esta tras grandes esfuerzos reducirlos á la obediencia.

Témese que se reproduzcan los planes por la frecuencia con que se registran los actos de indisciplina.

Esto no obstante el Sr. Rendueles ha tomado enérgicas medidas para impedir la reproducción de hechos de esta índole.

Debido al crecido número de confinados que en el Penal se alojan, reina en Ocaña mucha alarma.

Allende Salazar de viaje

El Ministro de Agricultura señor Allende Salazar ha salido para San Sebastián.

Acudieron á despedirle en la estación del Norte, representación del gobierno y las autoridades.

Horroroso incendio en Jerez.—Destrucción.—Soldados heróicos.—El general Obregón.—Víctimas.

Comunican de Jerez detalles del terrible incendio ocurrido en aquella ciudad en una fábrica de aguardientes y licores.

Parece ser que á consecuencia de la explosión ocurrida en uno de los depósitos de alcohol el líquido incendiado se esparramó por toda la fábrica incluso unas casas adjuntas á la misma que servían de morada al dueño de la misma y varios empleados.

A los pocos instantes eran pasto de las llamas varios cuerpos del edificio.

Cuando mayor era la angustia y el temor de que el voraz elemento se propagara á otras casas vecinas presentóse una sección de un batallón de cazadores de guarnición, al mando de un capitán, arrojándose por entre las llamas á salvar á varias personas que no habían podido escapar del cerco de muerte producido por las llamas que de cada vez más lo iban estrechando.

Los cazadores realizaron verdaderos actos de heroicidad que eran aplaudidos por las numerosas personas que enteradas del siniestro habían acudido á ayudar y presenciar los trabajos de salvamento.

Entonces se presentó el general Obregón, gobernador militar de la plaza y encarándose con el capitán que mandaba la fuerza le increpó dura é injustamente por haber acudido á prestar auxilio sin su previo consentimiento y acto seguido ordenó que aquella se retirara.

La conducta del citado general es objeto de vivísimos comentarios todos desfavorables á la órden dictada.

En el siniestro ha perecido Antonio Atance, resultando gravemente herido Antonio Pascual.

Hay también otros muchos heridos.

Las pérdidas materiales son de mucha consideración.

La fuga de Mac Leau

Las últimas noticias recibidas de Tánger afirman que Mac Leau ha conseguido escapar al Raisuli.

De momento se dijo que ambos habían sido secuestrados por unas cábilas, quienes después habían libertado al ministro Mac Lean.

Esta noticia no se ha confirmado empero, ignorándose como pueda aquel haberse fugado, si bien se cree que lo libertaron sus guardadores á quienes prometió el perdón del Sultán.

La infanta Isabel en Murcia

Despachos de Murcia dicen que ha llegado á dicha ciudad la infanta Isabel.

El recibimiento que se le hizo fué entusiasta en extremo.

Los señores murcianos proponen obsequiar con una jira á la infanta.

Inundación en Viena

Dicen de Viena que se ha desencadenado en aquella población un fuerte temporal.

Una tromba de agua descargó sobre la ciudad inundándola.

Los daños causados son inmensos.

Muchas casas han sido destruídas y los materiales arrastrados por el agua.

El número de víctimas es también inmenso.

El Congreso. — Proyecto aprobado.

Se abrió ayer tarde la sesión bajo la presidencia del señor Dato, haciéndose seguidamente varios ruegos y preguntas.

Reanudóse después el debate sobre el proyecto de los azúcares, presentándose varias enmiendas que fueron declaradas.

El Sr. Osma hizo algunas manifestaciones sobre el promedio que en algunas capitales de España alcanzaba el precio del azúcar.

Después de haber intervenido algunos diputados, quedó aprobado el proyecto modificando el impuesto sobre los azúcares.

El Senado—La reforma electoral

Presidió la sesión del Senado el general Azcárraga.

Después de algunos ruegos y preguntas se reanuda la discusion del proyecto de reforma electoral.

El Sr. De Buen consume un turno en contra del proyecto.

Enaltece el poder y la influencia que tiene en la regeneración de un país la emisión del sufragio en toda su pureza.

El Sr. Calbetón consume un turno en contra, defendiendo el voto obligatorio.

Seguidamente se levanta la sesión.

El proyecto de desgravación de los vinos.

Mañana comenzará á discutirse el proyecto referente á la desgravación del impuesto de consumos sobre vinos.

Hay anunciadas mas de sesenta enmiendas al proyecto.

Maura á la Granja

Ayer marchó á la Granja el señor Maura para despachar con el Rey.

El despacho careció de interés.

Una enmienda al proyecto

En el proyecto de desgravación del impuesto de consumos sobre los vinos figura una enmienda por la que se prohibe á los jefes y á los obreros que establezcan cantinas en las minas y demás explotaciones industriales.

Exceptúanse los economatos que venden el producto al precio del coste.

Madrid 19 (á las 11'20)

El servicio de correos.—Reunión importante

En el Ministerio de Fomento se ha reunido esta mañana la Comisión de Comunicaciones, asistiendo á la misma, el Director General señor Espinosa de los Monteros.

Entre los diferentes asuntos de que trataron, figura el relativo á las vias marítimas que tienen relación el puerto de Barcelona.

Se habló de las compañías que prestan servicio de correos entre dicho puerto y las Baleares, tratando además de la conveniencia de restablecer otras comunicaciones, entre las que bien puede figurar la de Argel, Palma y Barcelona, cuya subvención no figura en presupuestos desde el año último.

Parece ser que tanto el Ministro Lacierva, como el general Espinosa, se muestran inclinados á dar al servicio marítimo postal todo el desarrollo posible.

Maura no veranea en Palma

He tenido ocasión de hablar con el señor Maura preguntándole acerca de la noticia, que afirmaba tenía propósito de pasar una temporada del verano en Palma.

El señor Maura me ha manifestado que aunque hubiera tenido mucha satisfacción en veranear en la isla, sin embargo los cuidados del gobierno lo retienen en Madrid. Asi, pues, puede afirmarse positivamente que el señor Maura no veraneará en Palma.

Desde Barcelona

Barcelona 19 (á las 11'40)

Sesión secreta.—Sobre vinos

En el Salón de Ciento se han reunido varios concejales en reunión secreta, tomando varios acuerdos relativos á la actual situación económica porque atraviesa el país.

Se suscitó largo debate sobre el conflicto que ha surgido con motivo del proyecto de ley de impuesto sobre vinos, acordando por último solicitar de todas las sociedades económicas de Barcelona, su cooperación para pedir al Gobierno que caso de aprobarse dicho proyecto acceda á los deseos de todo el país en cuanto atañe á la desgravación, único medio para compensar los perjuicios que ha de irrogar dicho proyecto, una vez hecho ley.

El Teniente de alcalde, señor Pinilla pronunció un brillante discurso, en defensa de los intereses vinitícolas.

Lo de las bombas

Nada puede añadirse relativo al curso del proceso con motivo de los atentados terroristas.

Se practican detenciones y registros domiciliarios, sin que de ellos resulte nada que aporte luz en la causa.

La opinión de muchos es que la «cosa» permanecerá en el misterio.

BOLSIN

Barcelona 19 (á las 10.)

Interior	82'68
Nortes	64'25
Alicantes	90'20
Francos	12'40

DE POLITICA

LOCAL

Hablando ayer con un caracterizado individuo del partido republicano balear oímos las siguientes manifestaciones:

«Al conocer la designación del general Luque como candidato á la senaduría vacante en Baleares, nos causó mucha extrañeza que viniera impuesto de Madrid; más así y todo le hubiéramos apoyado teniendo en cuenta que ha residido mucho tiempo en Mallorca y que cuenta aquí con bastante arraigo.

»Ahora se establece nuevamente el *cunerismo* y lo demuestra la designación del general Concas.

»Nosotros no presentamos candidato y apoyaremos resueltamente á cualquiera que no sea cunero, sin tener en cuenta el partido político en que milite.»

Hemos transcrito las manifestaciones que se nos hizo con la mayor fidelidad.

El día religioso

Para mañana

Jubileo de cuarenta Horas

Concluyen en la Misión en honor de San Vicente de Paul: Exposición á las siete, á las diez Misa solemne, cantándose la *De Angelis*; al anochecer meditación, himno, estación, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Empiezan en San Miguel en sufragio de una difunta: Exposición á las diez seguidamente Misa mayor; por la tarde á las cinco los actos de coro, novena de Santa Ana y reserva de S. D. M.

La procesión que celebran anualmente los Hermanos Carmelitas del Arrabal de Santa Catalina en honor de la Virgen del Carmen saldrá el próximo domingo á las seis de la tarde recorriendo el siguiente itinerario: Calle de Antich, Pursiana, Soler, P. de la Navegasión, calle de Cerdá, Barrera, Dameto, P. del Progreso, Mir, San Magín, Ronda de Poniente.

Calles del Rayo, Pou, Fábrica, Ronda de Poniente, Murillo, Cotoner, Villalonga y Antich.

Gaceta del día

A primeras horas de esta mañana ha llegado á nuestro puerto fondeando en la escollera del muelle el vapor trasatlántico Miguel Pinillos.

Enseguida ha empezado la descarga de los que traía consignado á este puerto.

Desplaza 2,125 toneladas, y va tripulado por 50 marinos al mando del capitan Sr. Benitez.

Seguidamente de verificada la descarga que á este punto traia consignada, ha embarcado varias cajas de calzado, y otros productos de la provincia, entre ellos una respetable cantidad de ajos.

Esta tarde saldrá para la Habana y escalas.

Por la comandancia de Marina de esta provincia se cita á Antonio Bosch Pujol tripulante que fué del vapor mercante «Bellver» para que en el plazo de 20 días se presente en aquel Juzgado para responder en la causa que se le sigue por deserción de dicho buque.

Ayer al mediodía se promovió un escándalo más que regular en la calle de Santañy con motivo de haberse introducido un sujeto en casa de una vecina pretendiendo robar en ella y haber sido sorprendido por otra á cuyos gritos se alarmó el vecindario y el caco desapareció.

Por más pesquisas que se hicieron no fué posible hallar á agente alguno de la Autoridad por aquellos contornos á quien poder dar conocimiento del hecho.

No hay que negar que la propiedad está en Palma deficientemente garantida gracias á estos polizontes y guardias municipales que la custodian.

Ha abandonado nuestro puerto el yate «Etoile». Se dirige á Argel, desde donde marchará á Túnez y Parlermo.

En la cindad argelina visitarán sus principales bellezas.

En el «Miramar» ha llegado esta mañana el diestro «Relampaguito» con su cuadrilla.

Por fallecimiento del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Fiscal municipal de Bañalbufar.

Por la policía se practican pesquisas para descubrir al autor de una sustracción de gallinas verificada anoche en el establecimiento de jardinería que el Sr. Danty posee en la calle de los Olmos.

Parece ser que el *caco* penetró en el jardín saltando desde la muralla lo cual fué visto por un soldado del Hospital Militar que fué el que dió voces de alarma.

Se cita á los herederos ó á los que se crean con derecho á la herencia de don Gabriel Valls, natural de Mallorca que murió en la Habana el día 30 de Diciembre del pasado año, sin testar para que se presenten en el Juzgado de la Habana.

Ha sido nombrado por concurso de traslado, Fiel Contraste de Pesas y medidas de esta provincia don Francisco de Paula Chiriquian que desempeñaba el mismo cargo en Albacete.

El Tribunal de oposición para cubrir la vacante de Directora de la Crianza, ha propuesto en primer término á D.ª Emilia Terrés y en segundo á D.ª María Josefa Tomás.

MERCADOS

INCA

Nota de los precios del mercado de ayer

Almendrón	102'50
Trigo	15'00
Candeal	15'00
Cebada del país (Novella)	9'00
Idém forastera	8'50
Avena del país	7'50
Idem forastera	6'50
Garbanzos	22'00
Maíz	15'00
Habichuelas (confits)	50'00
Idem blancas	30'00
Frijoles	30'00
Habas para cocer (Novella)	17'00
Idem ordinarias	15'50
Idem para el ganado	15'00
Cerdos cebados	00'00
Higos pasos los 42	8'00
Azafrán 33 gm	2'50
Albaricoques qq.	5'00

Hoja del calendario

JULIO

Sale el sol 4'42h. —Pónese 19'60. h.

19

San Vicente de Paul

Plaza de Toros de Palma

El domingo 21 de Julio de 1907 á las cuatro y media de la tarde, con superior permiso y si el tiempo lo permite tendrá lugar una **gran corrida de Novillos-Toros** de muerte por los valientes y renombrados matadores

Julio Gómez (Relampaguito)

Trini Perez, (Machaquito de Sevilla)

con sus correspondientes cuadrillas.

Precios.—Entrada general de sombra 2'65 pesetas.—Media id. 1'60 id.—Id. de sol, 1'60 id.—Media id. 1'10 id.

Las puertas de la Plaza se abrirán á las dos y media y la corrida principiará á las cuatro y media.

Comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanix) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5' (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á laa 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Nuevo itinerario de Correos

que rige desde el 23 Agosto de 1905

Salidas de Palma para Barcelona: Los lunes, martes, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Palma para Ibiza y Valencia Los viernes á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza y Alicante: Los miercoles á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza: Los domingos á las 10 noche, miércoles y viernes á las 12 de la mañana.

Salidas de Palma para Argel: Los juevus 5 tarde.

Salidas de Palma para Marsella: Los sábados á las 12.

Salidas de Ibiza para Palma y Barcelona: Los miércoles á las 10 noche.

Salidas de Ibiza para Palma: Los domingos y viernes á las 10 noche.

Salidas de Barcelona para Palma; Los lunes, miércoles, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Palma y Argel: Los miércoles á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Ibiza y Palma: Los domingos á las doce.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma: Los viernes á las 12.

Salidas de Argel para Palma y Barcelona: á las 5 tarde.

Salidas de Marsella para Palma, Ibiza y Alicante: Los lunes á las 2.